

El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día veinte de enero del año en curso se, dentro del puto de ruegos y preguntas, se formularon los/as siguientes, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“29.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los/as siguientes:

29.1.- D. Rafael Saco Ayllón, Portavoz del Grupo Vox, afirma que le gustaría hacer un ruego y una pregunta. En cuanto a la pregunta manifiesta que va dirigida al Sr. Palomares Sánchez ya que versa sobre una carretera y es que la semana pasada visitaron la zona de Fuente Obejuna y comprobaron in situ un hecho que les habían hecho llegar algunos vecinos, y es que desde el pasado 25 de noviembre se colocaron en las carreteras de acceso a las diferentes aldeas unas señales de stop a la violencia de género y más allá del mensaje, la colocación de dichas señales en el borde de la carretera e incluso en algunos cruces que, con su similitud con las señales de tráfico original, ha llevado a más de un susto; en algún punto se ha procedido a su retirada pero quería preguntarle que, al tratarse de carreteras de titularidad provincial y el Ayuntamiento de Fuente Obejuna debería haber contado con el permiso correspondiente para instalarla, pregunta si se tenía conocimiento de la colocación de estas señales y, en segundo lugar, si se había concedido el correspondiente permiso para la colocación de las mismas.

En cuanto al ruego, afirma que han tenido conocimiento en el día de hoy, que el Defensor del Pueblo Andaluz, ha abierto una actuación de oficio sobre los elementos contrarios a la Ley de Memoria Democrática que no han sido retirados por los Ayuntamientos de la provincia y que para conocer esto en los pueblos de menos de 20.000 habitantes, se va a dirigir a la Diputación provincial, de modo que ruega que para evitar situaciones lamentables como la ocurrida en el día de ayer en Aguilar de la Frontera, más allá de que lógicamente hay que cumplir una Ley, que se tengan en cuenta a la hora de elaborar los informes lo que significan determinados símbolos para el pueblo en el que están instalados, porque hay veces que una cosa se instala para conmemorar algo y, a lo largo del tiempo va cambiando de significado y va formando parte de la cultura del propio pueblo, por lo que ruega que se tenga en cuenta eso a la hora de elaborar ese informe si, finalmente, se solicita por el Defensor del Pueblo.

D. Francisco Palomares Sánchez, Diputado Delegado de Carreteras, contesta a la pregunta diciendo que efectivamente y en un principio, desde el Ayuntamiento les comunicaron que iba a ser en viario municipal, por lo tanto no le dieron importancia porque no es competencia provincial pero, una vez que detectan que esas señales están puestas en viario provincial, inmediatamente se les comunica al Ayuntamiento para que retiren esas señales que, actualmente, ya están retiradas.

D. Ramón Hernández Lucena, Diputado Delegado de Memoria Democrática, en cuanto al ruego formulado, afirma que también han tenido conocimiento de la actuación del Defensor del Pueblo y atenderán al cumplimiento de la Ley al cien por cien.



29.2.- D. Miguel A. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Ciudadanos, afirma que le gustaría hacer un ruego y una pregunta. En cuanto al ruego afirma que ayer sintió vergüenza, indignación, rabia y más adjetivos que no puede expresar porque serían políticamente incorrectos y se está refiriendo al derribo de la Cruz de las Descalzas de Aguilar de la Frontera, dicha cruz representaba a una serie de personas que fueron asesinadas por sus creencias, jamás se puede hacer de un símbolo, sea cual sea, una lucha política y, creencias aparte, porque no cree que sea el fondo de este debate, tiene que decirle a los representantes de la nueva izquierda que están a años luz de aquella izquierda ilustrada que tanto enriqueció a España, qué lejos está la Sra. Carmen Flores, Alcaldesa de Aguilar de IU, de aquél gran alcalde de izquierdas que tuvo Madrid, el Sr. D. Enrique Tierno Galván, pues mientras una le declara la guerra a su pueblo a través de un símbolo, una cruz, el otro, cuando tomó posesión del despacho y quisieron quitarle un crucifijo que tenía en el mismo, siendo agnóstico reconocido, dijo “la contemplación de un hombre justo que murió por los demás, no puede molestar a nadie, déjenlo donde está.

Afirma que hubo una izquierda ilustrada, constructiva, respetuosa y con sentido común pero desgraciadamente hoy hay otra izquierda que es justo lo contrario, cada uno es libre de ubicarse donde quiere pero ruega que nos dejemos de enfrentamientos, de crear otra vez dos Españas, de hacernos daño gratuito y que esto, afortunadamente no es el año 36. Se vuelve a poner de manifiesto, una vez más, que un sector radicalizado de la izquierda inventa problemas para querer dar soluciones a su medida amordazando las demás opiniones. Quiere terminar este ruego en el que pide a IU que deje la crispación en este sentido, que deje los enfrentamientos aparcados con una cita de Antonio Gala “Las dictaduras se presentan acorazadas porque tienen que vencer, es la democracia la que se presenta desnuda porque tiene que convencer.

En relación con la pregunta dirigida al Sr. Diputado Delegado de Carreteras el Sr. Palomares, al que quiere darle las gracias por la disposición que tuvo hace unos días junto con los técnicos ante unas peticiones de su Grupo, le pregunta si se sabe cuándo se va a poner en marcha la Mesa de Carreteras.

D. Ramón Hernández Lucena, Diputado Delegado de Memoria Democrática, afirma que le sorprende las manifestaciones del Sr Castellano pues lo mismo va de la mano de Vox que dando lecciones de izquierdas y le tiene que recordar que la Cruz de la que estamos hablando, se levantó en el año 38 como homenaje a los caídos en el bando franquista en la Guerra Civil, por lo que es un símbolo del franquismo y un insulto a las víctimas del golpe de estado y de la dictadura, además el art. 32 de la Ley de Memoria Histórica de Andalucía establece la obligación de las Administraciones Públicas de erradicar los elementos que sean contrarios a la Memoria Histórica y a la dignidad de las víctimas y, además, hay un informe de la Consejería de Cultura de la Junta que insta al Ayuntamiento a retirar la cruz por hallarse en el entorno de un Bien de Interés Cultural y entorpecer su visibilidad, por lo tanto, lo único que ha hecho el Ayuntamiento de Aguilar y su Alcaldesa, es cumplir el mandato de la Ley de Memoria y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

D. Francisco Palomares Sánchez, Diputado Delegado de Carreteras, afirma que no tiene que darle las gracias porque es su obligación y todos saben que están a su disposición para intentar solucionar los problemas que se generan a diario y, en cuanto a la pregunta que le ha formulado, le puede decir que van a intentar convocarla lo antes posible, estamos en una situación que es difícil marcar fechas pero intentarán convocarla lo antes posible.



29.3.- D. Félix Romero Carrillo, Portavoz Adjunto del Grupo PP-A, afirma que hace un año, el mes de febrero del año 2020, había localidades de nuestra provincia como Conquista, El Guijo o Fuente la Lancha que ya no tenían entidades bancarias y en los últimos meses estamos viendo como alguna entidad bancaria plantea reducir servicios presenciales en otros municipios como Torrecampo, Albendín, Cabra o Cañete de las Torres y por eso quería rogarle a la Presidencia que lidere esas conversaciones con las entidades bancarias porque se habla mucho de despoblación y de facilitar todos los trámites, especialmente a los mayores, pero realmente no ve mucha iniciativa ni mucho liderazgo por parte de la Presidencia en este sentido. Afirma que se lo hace directamente al Sr. Presidente porque le pasado mes de febrero del año 2020, anunció un plan de lucha contra la exclusión financiera, del que dijo que tendríamos novedades en muy breve plazo y, a día de hoy, poco se sabe sobre ese plan de lucha contra la exclusión financiera en la provincia de Córdoba.

29.4.-D. Guillermo González Cruz, Diputado del Grupo PP-A, afirma que en diferentes ocasiones se ha interesado por diferentes proyectos de esta Diputación para la ciudad de Cabra y por eso ruega que se agilice el trámite de alguno de ellos ya que afecta al suministro de agua de un número de vecinos muy numeroso de la ciudad y ya son años de espera.

29.5.- D<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Arcos Serrano, Diputada del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer una pregunta al Sr. Presidente en relación con la comunicación que le ha llegado desde el Ayuntamiento de Hornachuelos y es que por poner un poco en antecedentes, aunque todos conocen el tema, como bien saben el Cabril lleva más de 30 años en el término municipal de Hornachuelos, haciendo este pueblo un ejercicio de responsabilidad y solidaridad en pro del interés general y por ello no es justo que si se aprueba la Enmienda que se está tramitando en Madrid, se deja al margen a este Municipio de futuras actuaciones que se realicen en El Cabril, actuaciones como la futura ampliación que está prevista. En definitiva, si esta Enmienda del PSOE y Podemos sale adelante y declaran las obras que realiza Erensa como bien de interés general, dejarían al margen a este Ayuntamiento y eso significaría un ataque directo a la autonomía local, a sus competencias y un perjuicio económico al municipio ya que perdería el control preventivo y urbanístico con todo lo que ello implica para la economía de ese Ayuntamiento. De modo que esta Diputación debe respaldar esta petición y le gustaría saber si se va a llevar al Pleno del próximo mes y si se va a apoyar la petición que les hace el Ayuntamiento de Hornachuelos con el respaldo de todos los grupos municipales.

29.6.- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas, Portavoz del Grupo PP-A, afirma que el primero de los temas se refiere a la carretera de Ategua que se acaba de arreglar, saben que no es una carretera sino que es un camino que se llama el Cordel de Granada y aunque se ha arreglado, la situación de la misma es lamentable, por lo que ruega que se le haga una visita y se compruebe el estado de ese camino que lleva a Ategua.

En segundo lugar le gustaría saber si se está planteando por parte de Hacienda Local en este nuevo ejercicio presupuestario, en cuanto a la recaudación de las prestaciones de derecho público no tributario o alguna tasa y debido a la situación económica que tenemos, el posible fraccionamiento o aplazamiento de pago para



algunos sectores afectados por la crisis y por eso pide que, en su caso, sea tenido en cuenta por parte de la Hacienda local.

Finalmente también le gustaría hacer un ruego similar al formulado por el Grupo Ciudadanos en relación con el tema de la Cruz de Aguilar y es que cree que la Diputación como Ayuntamiento de todos los Ayuntamientos también debe tomar parte en estas situaciones, sobre todo, teniendo en cuenta que lo ocurrido en Aguilar no es otra cosa sino una fragmentación absoluta de la sociedad, del espíritu democrático que nos llevó a todos a un consenso, en ningún caso se trata de un cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, y pone de ejemplo un caso similar que hubo en su pueblo, en Priego que se eliminaron las referencias a uno de los bandos, una cruz es un símbolo de paz y en nuestro caso se llevó la cruz a un lugar cercano y, en el caso de Aguilar, se podrían haber tenido un planteamiento distinto como se ha hecho en otros casos y haber consensuado con la ciudadanía. Considera que estas situaciones no benefician a nadie sobre todo cuando en los últimos días se ha llegado a escuchar incluso comparaciones de la situación catalana y del Sr. Puigdemot con los exiliados de la república. Cree que todo esto nos lleva a una situación muy difícil en un momento en el que tenemos que tener superado el tema de la transición y todos estamos de acuerdo con la Ley de Memoria siempre que se respeten las víctimas de los dos bandos, lo de la Cruz es un grave atentado a la sociedad en este momento y eso creo que se debería tener en consideración en esta Diputación.

D. Ramón Hernández Lucena, Diputado Delegado de Memoria Democrática, le aclara a la Sra. Portavoz del Partido Popular que desde el Ayuntamiento de Aguilar se habrá consensuado con sus vecinos y con la representación política que tiene el actual Equipo de Gobierno que habrá sido consciente de los trámites que habrá tenido que seguir de una manera ordenada y conforme a la normativa vigente que es la Ley de Memoria Democrática, que persigue la igualdad con todas las víctimas y es que hubo una parte de la población que fue masacrada y se debe reparar el daño a esas víctimas y buscar la realidad sin hacer ningún daño ni reabrir nada y ese acto de quitar una cruz no persigue otra cosa que no sea reparar el daño a las víctimas del franquismo ya que hay muchos vecinos que sus antepasados fueron fusilados en ese lugar donde estaba la Cruz por el bando franquista, por lo que cree que se habrá llegado a un consenso y lo que se ha hecho es cumplir con la Ley de Memoria Histórica.

D. Juan Díaz Caballero, Diputado Delegado de Cohesión Territorial, en relación con el ruego del Sr. González sobre la obra de mejora de renovación e instalación de agua potable, de red de saneamiento y pavimentación, afirma que mañana se va a celebrar la mesa de contratación y se va a proceder a la adjudicación de la obra.

D. Francisco Palomares Sánchez, Diputado Delegado de Carreteras, en relación con el ruego planteado por la Sra Ceballos sobre el camino de Ategua, afirma que ya contestó en el anterior Pleno una pregunta sobre ese camino y tiene que reiterarle que el mismo es de titularidad municipal y en el caso que no sea ese camino al que cree que se refiere, quizás se está refiriendo a la CP-271, pero eso tendrá que concretarlo para poder informarle pero si se trata del camino municipal, como sabe la Sra. Ceballos, nosotros ahí no podemos actuar porque es de competencia municipal y si es la CP-271 estamos ante un camino provincial que depende de infraestructuras rurales y si han hecho algo es por parte de conservación para solucionar el problema



de inmediato que es lo que se suele hacer desde conservación y si se necesita una inversión más grande lo tendrá que decidir el Diputado de infraestructuras rurales.

D<sup>a</sup> Felisa Cañete Marzo, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior, manifiesta que los impuestos y tasas que mayormente se cobran son el IBI y la tasa de residuos y esas ya están fraccionados pero se puede estudiar una propuesta con Hacienda Local para ver cuáles se pueden fraccionar para otras recaudaciones y para los sectores más desfavorecidos, por lo que se tendrá en cuenta.

El Ilmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, en relación al ruego que le plantea el Sr. Romero, afirma que, efectivamente, estaba manteniendo conversaciones con las entidades bancarias para evitar esa pérdida de oficinas y de servicios bancarios y financieros en los municipios más pequeños, lo cual también contribuye a la pérdida de población, al despoblamiento del mundo rural; y en una de las conversaciones con una de las entidades financieras, se le proponía una solución tecnológica, pero es complicado el tema porque cuando una entidad financiera decide no estar en un municipio es porque desde el punto de vista económico le resulta poco viable el mantenimiento de esa oficina e incluso de un cajero que también tiene un coste elevadísimo, sobre todo por el transporte del dinero, pero desde luego hay que plantear soluciones y muchas de ellas tienen que ver con el uso de nuevas tecnologías, también para las personas mayores que son las que pueden tener mayor dificultad a la hora de no saber o poder operar o comunicarse adecuadamente con su banco, con su entidad financiera acogiéndose a las nuevas tecnologías y es que tenemos ahí una generación que necesita ese apoyo, en cualquier caso y al objeto de plantear soluciones alternativas, esas conversaciones se vieron paradas por la pandemia, pero en cualquier caso ya hay un trabajo avanzado con un compromiso para que esa pérdida de oficinas en el mundo rural no se siga produciendo.

En cuanto al tema del Cabril planteado por la Sra. Arcos, afirma que ya conoce que se ha debatido una moción sobre ese asunto, es cierto que existe esa conclusión cuando comunicaron esa nueva ampliación porque solo se está hablando de lo que ya recogía el VI Plan en el año 2006 y que se comunicó en el Congreso de los Diputados y lo que plantea ahora la Sra. Arcos también ya se ha incluido mediante una Enmienda a la Modificación y es que se propone añadir una nueva Disposición final, la número 20, de modificación del art. 38 bis de la Ley 25/1964 de Energía Nuclear, de 29 de abril, concretamente se adiciona un nuevo párrafo al apartado 1 del art. 38 bis de dicha Ley con la siguiente redacción: *“las obras de construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación, desmantelamiento o cualesquiera otras que, en ejecución del plan general de residuos radioactivos aprobado por el Gobierno y con cargo al fondo para su financiación, Enresa por sí mismo o a través de terceros deba llevar a cabo para la prestación del servicio público esencial que tienen encomendado, constituyen obras públicas de interés general, que no están sometidas a ningún acto de control preventivo municipal a los que se refiere el artículo 54.1 b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Declara de interés general todas las obras requeridas para la prestación de servicio público esencial, la gestión de residuos radiactivos reservados al estado en ejecución del Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno exceptuándolos de todo acto de control preventivo municipal tanto de licencia como de informe”*. Esto está así y, en cualquier caso tienen el compromiso de Enresa de mantener una reunión activa con todos los Alcaldes de la zona en los próximos días para que tengan toda la información y participación posible.



Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 26/1/2021  
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/1/2021

**Código seguro verificación (CSV)** A36F B494 C37D E59D 43A9



A36FB494C37DE59D43A9